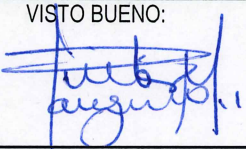


"CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES"

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
COMPARECENCIAS VOLUNTARIAS					
DESCRIPCIÓN:					
ACUDE EL USUARIO A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DIF A SOLICITAR ASESORÍA JURÍDICA EN EL CUAL SE LE DA ATENCIÓN A TRAVÉS DE UN ASESOR JURÍDICO O EN SU CASO DEL PROCURADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, BRINDANDO EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA COMPARECENCIA VOLUNTARIA EN LA CUAL UNA PARTE O AMBAS ASISTEN PARA NARRAR SOBRE UNA SITUACIÓN QUE ESTÁ PASANDO O YA PASO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 41 FRACCIONES II,V,VI,XI,XII DE LA LEY DE SISTEMA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 88,90,91,92,93,94 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO,; ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 226 DEL BANDO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO 2025; CÓDIGO CIVIL APLICABLE PARA EL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICABLES PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO			
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPARECENCIA VOLUNTARIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INVARIABLE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB N/A	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO O USUARIOS LO REQUIERE O LO SOLICITA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SÍ, SE INSPECCIONA, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE HAGA CONFORME DERECHO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. INE.		SÍ	DE 1 A 4 JUEGOS (aplica para todos los documentos)	ARTÍCULOS 1.250, 1.293, AL 1.301 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MÉXICO. (fundamento aplicable para todos los documentos)	
2. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS.		SÍ			
3. ACTAS DE NACIMIENTO DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.		SÍ			
4. DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIERA SEGÚN SEA EL CASO.		SÍ			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. OFICIO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA			SÍ		1				
2. ACUSE (cuando se entregue de manera física)			SÍ		1		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			1. DIRIGIRSE AL ÁREA JURÍDICA PARA SOLICITAR UNA ASESORÍA LEGAL. 2. HACER LOS REGISTROS NECESARIOS 3. RECIBIR UNA ASESORÍA JURÍDICA PARA DESPUÉS PASAR A LA REALIZACIÓN DE LA COMPARECENCIA						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			INMEDIATA						
COSTO:			\$200		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".				
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			ÁREA DE CAJA DE DIF						
OTRAS ALTERNATIVAS:			N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE			N/A						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.			N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
SISTEMA MUNICIPAL DIF ZUMPANGO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MARÍA GUADALUPE PINTOR ANGUIANO					PROCURADURÍA				
DOMICILIO:		CALLE:		AVENIDA FEDERICO GÓMEZ			NO. INT. Y EXT.:		SIN NÚMERO
COLONIA:		SANTIAGO SEGUNDA SECCIÓN			MUNICIPIO:		ZUMPANGO		
C.P.:		55600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:		591		TELÉFONOS:		91-7-19-12		EXTS.:	
						N/A		FAX:	
						N/A		CORREO ELECTRÓNICO:	
								dirección@difzumpango.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:			PROCURADURÍA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			LIC. RAÚL MORENO LUNA						
DOMICILIO:		CALLE:		AVENIDA FEDERICO GÓMEZ			NO. INT. Y EXT.:		SIN NÚMERO
COLONIA:		SANTIAGO SEGUNDA SECCIÓN			MUNICIPIO:		ZUMPANGO		
C.P.:		55600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:		N/A		TELÉFONOS:		N/A		EXTS.:	
						N/A		FAX:	
								CORREO ELECTRÓNICO:	
								procurador@difzumpango.gob.mx difprocuzump2019@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES			N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA COMPARECENCIA VOLUNTARIA TIENE VALIDEZ LEGAL?
RESPUESTA:	NO, AL SER UNA NARRACIÓN DE MANERA UNILATERAL A DIF NO LE CONSTA LA VERACIDAD DE LOS HECHOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA COMPARECENCIA VOLUNTARIA PUEDE SER ELEMENTO PARA UN JUICIO A FUTURO?
RESPUESTA:	NO, DICHA REDACCIÓN DE HECHOS NO SIRVE COMO PRUEBA, POR LO QUE NO TENDRÍA VALIDEZ ANTE UN JUEZ.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES EL COSTO DE LA COMPARECENCIA Y LA ASESORÍA JURÍDICA?
RESPUESTA:	COMPARECENCIA: \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/00 M.N.) ASESORÍA JURÍDICA: \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/00 M.N.)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. RAÚL MORENO LUNA, PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	VISTO BUENO:  LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ZUMPANGO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/03/2025
--	--	---

